

## SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 09 ABR. 2026  
EXENTA N° 1337

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21796 que fija el presupuesto del sector público para el año 2026; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

### CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

### RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	VALDES PIÑA, CLAUDIA PIA	
Cargo	Analista Equipo Barrio	Grado 13
C.Jurídica	Contrata	Grado 13
Motivo	REUNION EQUIPO SOCIAL Y POSTERIOR REUNION CON DIRECTIVA DEL CVD	Id cometido 429234
Destino	COMUNA DE HIJUELAS	
Región	DE VALPARAISO	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	Total a pago \$ 26.332
A contar	del 27-03-2026 08:00	al 27-03-2026 17:00
Pago Pasajes	Terrestre	

2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**JEFE DAF SEREMI VALPARAISO**

### DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo

COMUNA DE HIJUELAS  
BARRIO SUEÑ KRARUP.  
27/3/2026

Información Paso Los Libertadores Fono 139  
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

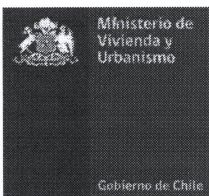
---

Estación: Troncal Quillota  
Vía: V634  
N° Tránsito: 0000927362  
Categoría: AUTO  
Valor: \$ 5350  
Forma de Pago: Tarjeta  
Peajista: 003980  
Fecha: 27/03/26 09:39:08  
Fono de Emergencia: (33) 2472000  
Fono Emergencias incendios forestales: 13  
0

Información Paso Los Libertadores Fono 139  
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

---

Estación: Troncal Quillota  
Vía: V603  
N° Tránsito: 0001887966  
Categoría: AUTO  
Valor: \$ 5350  
Forma de Pago: Tarjeta  
Peajista: 004280  
Fecha: 27/03/26 14:40:13  
Fono de Emergencia: (33) 2472000  
Fono Emergencias incendios forestales: 13  
0



# SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 09 ABR. 2026  
EXENTA N° 1338

## VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21796 que fija el presupuesto del sector público para el año 2026; la Resolución N° 6 , de 2019, de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la Republica, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

## RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

<b>Don (A)</b>	VALDES PIÑA, CLAUDIA PIA		
<b>Cargo</b>	Analista Equipo Barrio		Grado 13
<b>C.Jurídica</b>	Contrata		Grado 13
<b>Motivo</b>	REUNION EQUIPOS MUNICIPALES DE LA LIGUA Y CABILDO Y POSTERIORMENTE REUNIÓN CON SERVIU LA LIGUA POR DS27		Id cometido 429232
<b>Destino</b>	LA LIGUA Y CABILDO		
<b>Región</b>	DE VALPARAISO		
<b>Viáticos</b>	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
<b>Monto a Cancelar</b>	\$ 0	\$ 26.332	\$ 26.332
<b>A contar</b>	del 24-03-2026 09:00	al 24-03-2026 22:00	
<b>Pago Pasajes</b>	Terrestre		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

**DAVID RIQUELME BARRERA**  
**JEFE DAF SEREMI VALPARAISO**

## DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo

COMUNA DE CABILDO- LA LIGUA  
BARRIOS BELLAVISTA y LAS QUEBRADAS  
24/3/2026

Información Paso Los Libertadores Fono 139  
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

---

Estación: Troncal Quillota  
Vía: V633  
N° Tránsito: 0001795362  
Categoría: AUTO  
Valor: \$ 5350  
Forma de Pago: Tarjeta  
Peajista: 003513  
Fecha: 24/03/26 10:09:39  
Fono de Emergencia: (33) 2472000  
Fono Emergencias incendios forestales: 13  
0

Información Paso Los Libertadores Fono 139  
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

---

Estación: Troncal Quillota  
Vía: V604  
N° Tránsito: 0001284710  
Categoría: AUTO  
Valor: \$ 5350  
Forma de Pago: Tarjeta  
Peajista: 003410  
Fecha: 24/03/26 20:34:13  
Fono de Emergencia: (33) 2472000  
Fono Emergencias incendios forestales: 13  
0



**TRABAJANDO  
PARA USTED**

**Programa Recuperación de Barrios**

**RENDICION GASTOS DE TRASLADO**

Solicita reembolso de gastos por traslado de profesional Seremi Doña **Claudia Pía Valdés Piña**, por trayecto en cometido, según Resolución Exenta, que se adjunta e indica comisión de servicio, según detalles adjuntos:

**Día 24 de marzo 2026**  
**Resol. Ex. N° 1338 9/04/2026**  
**Ida \$ 5.350 peaje autopista**  
**Regreso \$5.350 peaje autopista**  
**Total \$ 10.700**

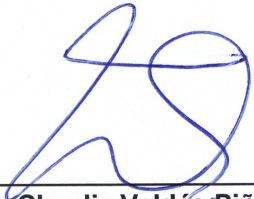
**Día 27 de marzo 2026**  
**Resol. Ex. N° 1337 9/04/2026**  
**Ida \$ 5.350 peaje autopista**  
**Regreso \$5.350 peaje autopista**  
**Total \$ 10.700**

**TOTAL A CANCELAR CONCEPTO DE PEAJES \$ 24.400**

21.400.-

**CANCELADO**

  
Javier Calderon Calderon  
Secretario Técnico de Barrios  
SEREMI MINVU REGIÓN VALPARAISO

  
Claudia Valdés Piña  
Analista Social  
Programa de Recuperación de Barrios

INCL.: antecedentes.  
Boletos/Peajes  
Resolución.

